



**ACTA DE CABILDO  
EXTRA ORDINARIA  
13 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Acta  
No.  
12

EN TEPECHITLÁN ZACATECAS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS, CITO EN CALLE MORELOS NO. 15, COL. CENTRO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS, EL PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS REGIDORES INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027, A EFECTO DE TRATAR ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA:** SE PROCEDE A PASAR LA LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL CABILDO: ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN Y LIC. ELSA LUNA ARELLANO, PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE; ASÍ COMO LOS CC. EMILIO CAMACHO ALVARADO, JESSICA SALAS MUÑOZ, GABRIELA SALAZAR CASTRO, RUBÍ VALDEZ LÓPEZ Y MANUELA ÁVILA VALLE.

**II.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL:** DESPUÉS DEL PASE DE LISTA SE VERIFICA QUE SE ENCUENTRAN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON SIETE ASISTENCIAS Y UNA FALTA, POR LO QUE SE LE INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN QUE EXISTE QUORUM LEGAL.

**III.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN:** UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA LEGAL DEL QUÓRUM EL ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN, ALCALDE MUNICIPAL, PROCEDE A INSTALAR LA ASAMBLEA, MENCIONANDO HOY MIÉRCOLES (13) TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, SIENDO LAS (11:42) ONCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027 EN EL RECINTO DE CABILDO, UBICADO EN EL INTERIOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE MORELOS NO. 15, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS, QUEDA INSTALADA LA ASAMBLEA NÚMERO DOCE, DE CARÁCTER EXTRA ORDINARIO Y SE DECLARAN VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

**IV.- ORDEN DEL DÍA:** EN ESTE PUNTO SE DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTIPULADO EN LA INVITACIÓN,

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- LISTA DE PRESENTES
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA
- 4.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 5.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU APROBACIÓN.
- 6.- APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

LUEGO LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL PREGUNTA A LOS EDILES QUE, SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL ORDEN DEL DÍA ESTIPULADO, FAVOR DE MANIFESTARLO.

APROBANDO LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027, EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO, POR UNANIMIDAD.

**V.- EN ESTE PUNTO SE HACE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN, QUIEN EN USO DE LA MISMA, SOMETIÓ A LA DECISIÓN DEL CABILDO: LA CREACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SU TITULAR, ASÍ MISMO LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, BASÁNDOSE EN LA OBLIGACIÓN LEGAL, CONTENIDA EN LOS ARTÍCULOS 1,2,3,4,11,15,34,35,37, AL 45 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, ARTÍCULOS 1,3,4,15,99, Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y QUE ESTABLECEN LA RESPONSABILIDAD INTRÍNSECA DEL MUNICIPIO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, COMO**

Firmo bajo protesta con el riesgo de que se invaliden los acuerdos adaptados por este órgano de gobierno hasta

Jessica Salas

Rubí Saldaña J.

Hugo Daniel Delos Santos J.

Emilio Camacho A  
Manuela Avila V

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]